

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

ANUNCIOS

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de Correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España y 8'50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

Oficinas: (En VALENCIA: Calle de Sorní, núm. 2, entresuelo. En MADRID: Calle de Alberto Bosch, núm. 12, pral.)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

Se reciben en las oficinas del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con numerosos corresponsales, y es uno de los periódicos agrícolas de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado

AÑO XXXIV

Valencia 28 de Junio de 1911

NÚM: 2.530

A LOS COSECHEROS Y COMERCIANTES DE VINO

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubertería, dirijase á los señores **hijos de Victoriano Echavarrí**, de Olazagutia (Navarra).

EL MUNDO ENTERO

Ha reconocido la superioridad de los vinos finos, tintos y blancos, Marca registrada "EL SOL NACIENTE", siendo muy estimados por ser naturales e higiénicos y de pureza garantida.

Tipos especiales para la Exportación á todos los Países.
DIRIGIRSE SOLICITANDO PRECIOS, A LAS GRANDES BODEGAS DE ELABORACIÓN, CRIANZA Y MEJORA DE VINOS DE MIGUEL TORRES ARIAS — TOMELLOSO.—(Ciudad-Real)

La producción de las hortalizas y los abonos

D. Rufino Rico, de Cáceres realizó un curioso experimento agrícola, cuyos resultados nos hacen conocer la influencia considerable que los abonos químicos ejercen en la producción de las hortalizas.

El Sr. Rico dividió en tres parcelas, de 4 á 10 á 12 áreas cada una, un terreno de secano silíceo arenoso, abonándolas en la forma siguiente:

Parcela	Abono	Producto
Parcela I	400 kilogramos de estiércol	Melones, 373; Sandías, 92; Tomates, 89; Meliz, 14
Parcela II	40 kilogramos de escoria Thomas, 8 de sulfato de amoníaco y 12 de útrato de sosa.	Melones, 646; Sandías, 48; Tomates, 230; Meliz, 23
Parcela III	Igual que la segunda, más 20 kilogramos de sulfato de potasa.	Melones, 1.081; Sandías, 414; Tomates, 325; Meliz, 40

En cada parcela sembró el mismo número de plantas de melones, sandías, tomates y maíz, habiendo cosechado los productos siguiente:

Los resultados no pueden ser más satisfactorios, sobre todo en la parcela tercera (con potasa), lo cual demuestra una vez más los grandes beneficios que en hortaliza producen los abonos químicos, siempre que se recurre á fórmulas completas, sin prescindir de la potasa.

Sobre el "Modus vivendi" con Cuba

He aquí el texto de la Nota enviada ayer por la Secretaría de Estado al Ministro de S. M. Católica, sobre el "Modus vivendi" que se proyecta concertar entre España y Cuba:

Habana, Mayo 31 de 1911.
Señor Ministro:
En Consejo de Secretarios celebrado en la mañana de hoy se acordó, con referencia á las proposiciones contenidas en la Nota de V. E. de fecha 25 de Febrero del corriente año, para concertar en un convenio provisional las relaciones comerciales entre España y Cuba, ofrecer á V. E., con la aprobación del señor Presidente de la República, para que se digné comunicarla al Gobierno que tan dignamente representa, por si tuviere á bien aceptarla, las bases que en sentir del de Cuba armonizan los intereses de ambas naciones, satisfaciendo al mismo tiempo sus actuales necesidades, y son las siguientes:

- 1.º El Gobierno de España se obliga á rebajar á la mitad los derechos sobre los cigarrillos puros, cigarrillos y picadura, á razón de 20 pesetas el primero y 12 á 12 pesetas los segundos por kilo de peso neto, sin más recargo, regalías ó impuestos interiores especiales.
- 2.º A que la adquisición por su parte de tabaco elaborado, cajetillas de cigarrillos, picadura y rama, no sea menor de 3 á 4 millones de pesos en oro anuales.
- 3.º A que dichas adquisiciones sean por cuenta de la Compañía Tabacalera, abonándolas dentro de los 60 ó 90 días de la fecha de la remisión y cobrando tan sólo el 2 á 2 de comisión sobre el valor de la factura que es la corriente en el comercio.
- 4.º A que la Compañía Tabacalera adquiera tabaco en rama en la misma proporción que lo hacía cuando Cuba era posesión de España, esto es, el 50 por 100 de un consumo anual.
- 5.º A que á los alcoholes y aguardientes, lo mismo que al ron y á la bebida fina, se les rebaje la mitad de los derechos actuales, dejándolos en 80 y 139 pesetas por hectólitro, en lugar de 160 y 260, que respectivamente hoy pagan.
- 6.º A que la Arrendataria se obligue á poner nuevamente en todos los estancos, bodegas y depósitos para la venta, los cigarrillos puros, cigarrillos y picadura de Cuba.
- 7.º A no gravar con derechos extraor-

Los vinos legales en los Congresos Internacionales

Las prescripciones legales referentes á los vinos no obedecen siempre y exclusivamente á consideraciones de higiene ó de salubridad pública, sino que están también á veces influidos por motivos de orden económico pecuniarios á cada país. Existe sin embargo una tendencia marcada á la unificación internacional de las regulaciones en tales materias, la cual se revela principalmente en los Congresos internacionales y se ha manifestado con innegable autoridad en los recientes acuerdos de la Cruz Blanca en sus grandes Asambleas de Ginebra en 1908 y de París en 1909.

Reproducimos á continuación las definiciones y operaciones regulares allí adoptadas y que, en cuanto difieran, que será bastante poco, de las reglas actualmente vigentes, podemos hasta cierto punto considerar como la legislación del porvenir.

Vinos comunes
Definición.—Se comprende bajo el nombre general de vino el producto de la fermentación completa ó incompleta de la uva fresca ó del zumo de uva fresca.

Tiene sólo derecho á la denominación de un vino, de un país ó de una región el vino de su exclusiva procedencia.

Operaciones regulares.—Operaciones en los mostos: Clarificación de los mostos por medio del anhídrido sulfuroso, procedente, sea de la combustión del azufre, sea del anhídrido sulfuroso líquido ó de soluciones hidroalcohólicas de anhídrido sulfuroso, sea en fin de hisulfos ó metahisulfos alcalinos.

Enyesado.—Enyesado en las proporciones tales que el vino hecho no contenga más de dos gramos de sulfato neutro de potasio por litro, con una tolerancia de 10 0/0 en más (1); Fosfatado (con 250 gramos máximo de fosfato bicálcico por hectólitro); Adición de sal marina en la proporción máxima de un grado por litro; Adición de tanino; Corrección de los mostos en las condiciones siguientes:

- 1.º Cuando el mosto es demasiado pobre en azúcar: Chaptalización (2) con la ayuda de azúcar cristalizado (sacarosa) invertido ó no, ó con la ayuda de mosto concentrado (azucarado máximo en cualquier forma que sea; 10 kilogramos de azúcar por 3 hectólitros de uva) ó refuerzo por medio de alcohol procedente de la destilación de vino ó de alcohol neutro rectificado (refuerzo máximo 3 0/0 de alcohol);
- 2.º Cuando el mosto es demasiado pobre en acidez: adición de ácido tartárico ó de ácido cítrico cristalizado puro.

Estas dos últimas operaciones no pueden ser practicadas sobre un mismo mosto: un mosto que ha sido azucarado ó alcoholizado no puede ser acidulado, y viceversa. Desulfuración de mostos sulfitados por procedimientos físicos (vacío, calor, etc.). Clarificaciones antes ó después de filtrar por medio de las sustancias indicadas más abajo para los vinos.

potasio por litro, con una tolerancia de 10 0/0 en más (1);

Tratamiento por el carbón puro. Adición de levaduras seleccionadas. Fosfato de amoníaco á la dosis máxima de 10 gramos por hectólitro.

Pasteurización, filtración, así como las operaciones físicas ó mecánicas que no traen ninguna modificación en la composición de los mostos.

Operaciones hechas sobre los vinos: á parte mezcla de vinos entre sí: Mezcla de vinos con mostos concentrados ó no.

Clarificación con la ayuda de las sustancias siguientes: albúmina de sangre desecada, albúmina fresca de claras de huevo, albúmina de clara de huevo desecada, sangre fresca ó desecada, caseína pura, leche desnatada no corrompida, gelatina pura, cola de pescado, las diversas preparaciones consistentes en disoluciones de las sustancias albuminosas preñadas y todos los albuminoides alimenticios no alterados y no adicionados de antifermentos, con las solas excepciones del anhídrido sulfuroso de los bisulfitos ó metabisulfitos alcalinos.

Adición de ácido cítrico á la dosis máxima de 50 gramos por hectólitro. Adición de sal marina, efectuada mezclando este producto con la albúmina que sirve á la clarificación. La proporción total de sal marina añadida, incluso la que ha podido ser agregada con anterioridad al mosto, no debe exceder de un gramo por litro.

Tratamiento al carbón puro de los vinos blancos que se ennegrecen ó de los vinos manchados procedentes de la vinificación en blanco. Adición de caramelo de azúcar cristalizado (sacarosa) ó de azúcar de uva.

Tratamiento al anhídrido sulfuroso puro procedente, sea del anhídrido sulfuroso líquido, sea de los bisulfitos y metabisulfitos alcalinos, sea de soluciones hidroalcohólicas de anhídrido sulfuroso. La dosis de anhídrido sulfuroso libre no deberá exceder, en el momento de su entrega al consumo, de la cantidad de 100 miligramos, cualquiera que sea la dosis de anhídrido sulfuroso total. Los bisulfitos y metabisulfitos alcalinos no pueden ser empleados en una cantidad superior á 50 gramos por hectólitro.

Empleo del ácido carbónico para los rellenos y las manipulaciones del vino, por ejemplo los trasiegos. Acción del frío: refrigeración sencilla para facilitar la defecación de los vinos ó congelación en vista de conseguir su concentración parcial. Pasteurización; Filtración y otras operaciones físicas ó mecánicas que no traen modificación en la composición del vino. Operaciones facultativas.—Sobre los mostos: adición de resina de pino en una proporción de 2 á 8 0/0. Sobre los vinos: Mezcla de vinos y de vinos de licor.

mezcla de los diferentes vinos ó materias primeras siguientes que son ellas mismas vinos de licor:

- 1.º Vinos secos alcoholizados.
- 2.º Vinos semidulces, resultando de la fermentación parcial, deteniéndose ésta naturalmente ó, por la adición del alcohol.
- 3.º Vinos dulces resultando de adición de alcohol á la uva ó á los mostos; las Mistelas, que son los productos obtenidos por adición de alcohol rectificado á los mostos no fermentados de uvas frescas entran en esta categoría.
- 4.º Vinos cocidos alcoholizados.

Para la preparación de estos diferentes vinos, la uva puede ser hecha más ó menos pasa *passerillé*. En la vinificación se emplea de preferencia alcohol vino; cuando se usan otros productos, estos deben ser alcoholos rectificados 95 por 100.

Tiene sólo derecho á la denominación de un vino de un país ó de una región el vino de licor de su exclusiva procedencia. Añádase á parte: Se puede emplear en la preparación de los vinos de licor: Mostos concentrados, mostos estirados por el anhídrido sulfuroso. Caramelo de azúcar cristalizado (sacarosa) ó de azúcar de uva.

Operaciones regulares de los vinos ordinarios. El refuerzo puede hacerse hasta 23º. El tenor máximo en sulfato potásico en los vinos de licor puede alcanzar 4 gramos por litro, con una tolerancia de 10 0/0 en más.

Conclusiones aprobadas en el IX Congreso Internacional de Agricultura celebrado en Madrid en Mayo de 1911.

Sección 2.ª Estadística.
1.º Que en todos los países un servicio oficial de estadística sea creado ó organizado, con el fin de dar á las poblaciones rurales los datos de toda clase que necesitan para orientar su producción, y que recursos financieros suficientes, como también medios de acción indispensables, sean puestos á su disposición.

Deberá procurarse que las estadísticas se publiquen lo más rápida y frecuentemente posible. 2.º Qué disposiciones legislativas ó administrativas se tomarán en cada país para asegurar la aprobación más frecuente que sea posible, y la publicación, no solamente de los precios verdaderamente practicados en el comercio de los productos de la agricultura y de la industria agrícola, sino aun de las cantidades ofrecidas y vendidas para cada una de las cotizaciones citadas en la cotización oficial.

3.º Que se invite al Instituto Internacional de Agricultura de Roma para que, perseverando en la vía que le ha sido indicada, ponga lo más rápidamente posible á la disposición de los agricultores del mundo entero los datos estadísticos que los Gobiernos le transmiten y desarrollen en la medida más amplia posible el servicio de informes estadísticos que publica actualmente.

4.º Para conseguir el estudio comparativo de las estadísticas de diferentes países relativos al comercio de los productos agrícolas y de sus industrias derivadas, sería de desear que se establecieran en cada país para las transacciones usuales ciertos tipos de calidad corriente que pudieran servir de base á la comparación. El Congreso invita también al Instituto Internacional de Agricultura de Roma á estudiar este asunto, con el objeto de establecer aquellos tipos que sea posible. 5.º Para las cosechas de los cultivos más importantes, cual son, por ejemplo, los cereales, las estadísticas debieran comenzar en cuanto son apreciables las diversas fases vegetativas y ser publicadas mensualmente, hasta el periodo que inmediatamente precede á la recolección.

catastro registra son siempre de orden económico ó de orden jurídico-económico.

3.º Los catastros llamados estadísticos cumplen sólo una parte de los fines propios del catastro. 4.º Cumplen, en cambio, todos esos fines los catastros llamados parcelarios gráficos, que deberán tener la base común del mapa topográfico.

5.º La utilidad del catastro parcelario jurídico, en su aspecto puramente jurídico, no es una utilidad pública, sino una utilidad más ó menos general, que puede afectar tan sólo á una minoría de ciudadanos. 6.º Hay verdadera desproporción entre el sacrificio que supone para los Tesoros nacionales la formación del catastro parcelario jurídico y la utilidad de éste.

7.º Esta utilidad del catastro jurídico, hasta en las naciones en que pueda considerarse como general, es siempre menor que la de las grandes obras de cultura ciudadana y defensa y mejoramiento del territorio, que son, evidentemente, de pública y grandísima utilidad. 8.º La utilidad del catastro jurídico no afecta por igual á todos los ciudadanos, y á muchos no les afecta de ninguna manera. 9.º Como consecuencia de las conclusiones anteriores, debe deducirse que los gastos del catastro jurídico habrán de prorratearse entre el Estado y los particulares en proporción de las utilidades respectivas.

10.º El aspecto fiscal y estadístico de los catastros parcelarios constituye una verdadera utilidad pública, cuya realización corresponde por entero al Estado. 11.º La relación entre el coste y la utilidad es más favorable en el avance catastral que en el catastro parcelario fiscal. 12.º La utilidad obtenida del avance catastral es suficiente á llenar los fines puramente fiscales y estadísticos de los catastros parcelarios no jurídicos, y su exactitud en la apreciación de las cuotas individuales muy poco menor que en ellos.

13.º La solución más conveniente al problema del catastro en las naciones que no tienen comenzado éste, será ejecutar las operaciones propias del avance con la rapidez posible y por cuenta de los Tesoros nacionales, prescindiendo de plano del llamado catastro parcelario fiscal, y dejando á la iniciativa particular, convenientemente dirigida y estimulada, la formación del catastro parcelario jurídico.

14.º Las operaciones propias del avance, y con más razón la del catastro jurídico, han de ser precedidas por las de planografía general, las cuales deberán llegar en sus representaciones hasta la de los polígonos topográficos que en el terreno forman las líneas representativas ó delimitativas de los accidentes físicos naturales ó artificiales, incluso las de separación en grandes masas de diferenciación precisa que ofrecen los diferentes cultivos y aprovechamientos de la tierra.

15.º No es necesario ni aún conveniente que el Estado encomiende las operaciones planográficas de que debe ir precedido el avance á la iniciativa particular. 16.º No puede el Estado encomendar á la iniciativa particular las operaciones propias del avance catastral, porque ello equivaldría á enajenar funciones de soberanía. 17.º Las operaciones propias del avance se dividirán en tres grandes grupos, según sea la Administración ó los contribuyentes quienes las ejecuten, ó conjuntamente una con otros. 18.º Las operaciones propias de la Administración se dividirán en dos grupos: uno puramente topográfico ó geométrico, que comprende la croquización de los predios, las anotaciones especiales, y, en su caso, la medida de los mismos; y otro aritmético y literal, que comprende los afijos de las parcelas, la anotación de las relaciones de propiedad, la calificación y clasificación de los predios, la comprobación de superficies, las valoraciones unitarias y parcelarias y la formación de estadísticas. 19.º Las valoraciones unitarias deberán tener por base la renta de la tierra, con el interés del capital circulante y el beneficio del cultivador, en vez de hacerse como consecuencia del balance de los pro-

5 pesetas arroba; tomates, a 3 id.; pi-... molido, de 10 a 15 id.; cáñamo...

Chiva (Valencia) 23. — Quedan... pocas existencias de vino y aceite.

Valencia 27. — El tiempo es pri-... maveral y no propio de la estación vera-

Las patatas han bajado a 4 y 4'50 rea-... les arroba; siendo abundante la cosecha.

Preços de otros artículos: cebada, de... 18 a 18'50 pesetas los 100 kilos; avena,

Utiel (Valencia) 26. — Los viñedos... de este término movieron muy bien, más

Las existencias son pocas, pues se cal-... cula en unos 25 a 30.000 hectólitros de

En la mayoría de las regiones de Fran-... cia está seriamente comprometida la cose-

NOTICIAS

Los preparados arsenicales y la nicotina... han producido el deseado efecto contra la

De Borgoña avisan que los viñedos de... uva tinta prometen la mitad que en los

Además, el mildiu, black-rot y oidium... infestan bastantes comarcas, temiéndose

De Borgoña avisan que los viñedos de... uva tinta prometen la mitad que en los

El descorazonamiento cunde en los vi-... ticultores franceses. Le vigneron de Cotes

La mediana situación vitícola empieza... a pesar en el mercado de vinos. Si en

En Beziers se ha animado la demanda... colizándose los tintos y rosados de 30 a

Esciben del Villar de Arnedo (Logroño)... «Estamos en plena recolección de las

Los olivares presentan bastante mues-... tra.»

El impuesto transitorio sobre trigos y... harinas se cobra en las Aduanas desde el

He aquí el articulado de dicha disposi-... ción legal:

«Artículo 1.º En virtud de lo dispuesto... en la ley de 3 de Enero de 1907, se resta-

Art. 2.º Este impuesto transitorio se... cobrará en oro, al mismo tiempo que los

Art. 3.º No obstante lo dispuesto en el... artículo anterior, el impuesto transitorio

Art. 4.º El ministro de Hacienda dic-... tará las órdenes oportunas para el cumpli-

Se ha dispuesto que las tierras azufro-... sas naturales, formadas con sales calcáreas

Dicen de Madrid que el Sr. García Ber-... langa informó ante la comisión parlamen-

Las protestas contra el proyecto de ley... creando depósitos francos son generales

Los viticultores de la Rioja, Aragón, Na-... varra y otras regiones, emprenderán

El mercado de frutas y hortalizas de... Gandía está muy abastecido, pero las ven-

Se ha cotizado: tomate verde del país... para caja, a 1 peseta la arroba; idem

A consecuencia de las denuncias formu-... ladas por la Unión de Viticultores de Cata-

A la casa Huguet y Durán, del término... de Moncada, lugar conocido por Mas Ram-

A Pedro Matarredona, dueño de la ta-... berna «La Mina», sita en la calle del Arco

A don José Vives Mandrich, estableci-... miento de vinos de Mataró, calle Merced,

Además de la multa se ha ordenado el... decomiso del vino fraudulento de todos

Por otra parte, la Unión de Viticultores... procura con gran celo, que además de la

Por no haber dado resultado las gestio-... nes del Ayuntamiento de Vitoria para con-

El Ayuntamiento de Vitoria es muy... felicitado por sus administrados.

Esciben de Manzanares (Ciudad-Real)... que los sacrificios realizados para el ex-

Poniendo en ejecución acuerdos toma-... dos en los Congresos Africanistas de Ma-

El fomento de la expansión comercial... en todas partes, especialmente en Valencia,

El éxito no ha podido ser más lisonje-... ro en todas partes, especialmente en Valencia,

Es de advertir que corren a cargo de... los Centros Comerciales Hispano-Marro-

La Dirección general de Hacienda hace... saber que los vinos, cualquiera que sea su

En la última reunión celebrada por los... diputados de las regiones olivícolas se

Durante la semana última fueron emba-... cados en nuestro puerto para Londres

En Calahorra empieza a ser grande la... exportación de frutas, hortalizas y legu-

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

En Cataluña es este año abundante la... cosecha de patatas, lo que se atribuye en

Polisulfuros Grima

Único remedio para combatir el OIDIUM y MILDEW de la vid en un solo tratamiento, sin que entre en su composición el SULFATO DE COBRE.

Los POLISULFUROS GRIMA son los más económicos y de sencilla preparación.

Los POLISULFUROS GRIMA por no ser alcalinos, benefician la vegetación.

Constantino Grima Despacho: San Estéban, 14, pral.—Valencia. Fábrica: Alberique.—Valencia.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal

Table with columns: PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE CENICERO, VINO EN SU, PESOS APROXIMADOS. Rows include BARRIL, IDEM, CAJA, etc.

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Dubos, dirigiéndose a la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez...

INJERTOS LAS MEJORES VIDES AMERICANAS DE SELECCIÓN GARANTIZADA. 165 HECTÁREAS DE VIVEROS Y PLANTACIONES...

CAMPOS ELÍSEOS DE LERIDA GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada Casa-ARBOLES FRUTALES en grandes cantidades de las especies y variedades...

VIDES AMERICANAS INJERTOS BARBADOS ESTAQUILLAS

Manuel Esteve (Hijo) Comisiones, Consignaciones y Representaciones VALENCIA

AGUAS SUBTERRÁNEAS Arturo Alcober

Estudios hidro geológicos. Indicación del volumen y profundidad de los manantiales y construcción de pozos artesanos...

LOS LABRADORES

QUE COMPREN LAS TRILLADORAS FARRÉ AHORRARÁN DINERO Y HARÁN MEJOR TRABAJO QUE EN OTROS APARATOS...

Vicente Farré

Ensanche San Antonio (Junto a Gardeny).-Lérida

CASA ESPECIALISTA DE MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

VENTA EXCLUSIVA DE LAS
Sembradoras SAN BERNARDO
Idem. RUD SACK
Segadoras DEERING NLEVO IDEAL
Trilladoras RUSTON
Pidan catálogos especiales
Alberto Ahles y C. --- Félix Schlayer, sucesor
BARCELONA, Paseo de la Aduana, 15 y 17. MADRID, Alcalá, 46.
Sucursales en Sevilla, Córdoba, Taffalla, Palencia, Rloseco y Badajoz.

AVERLY, MONTAUT Y GARCIA

ZARAGOZA
Telas metálicas, cribas, alambrados de espinos artificiales. Piedras de molino y toda clase de máquinas agrícolas e industriales.
Segadoras, trillos de todos sistemas, aventadoras, arados, prensas de paja, heno y lafalfa y todos los nuevos útiles de campo.
PIDANSE CATALOGOS ZARAGOZA



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los seducidos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para niños, niñas y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas sin conocimiento del intemperante. Estas aquellas personas que tienen un embriagador en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si se presenta a uno de los depósitos al pí indicado puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por favor escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente a COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres 198

Depósitos en las siguientes farmacias:
MADRID: Puerta del Sol, 5. --- Preciados, 35. --- Pelagos, 9. --- Arenal, 2. --- Nuñez de Arce, 17. --- Infantes, 26. --- Abada, 4. --- Hortaleza, 17. ---
Jorge Juan, 17. --- Príncipe 13. --- Ayala, 9. --- BARCELONA: Calle del Call, 22. --- BILBAO: Plaza Nueva, 4. ---
CORDOBA: Conde de Cándidas, 23. --- ORU: At. Castelar, 18. --- FERROL: Real, 90. --- GRANADA: Plaza San Gil, 10. --- MALAGA: Torrijos, 74. --- MURCIA: J. Ferrer S. en C. --- OVIEDO: Campomanes, 2. --- PAMPLONA: Zapateria, 25. --- SEVILLA: Tetuán, 24. --- SANTANDER: San Francisco, 24. --- VALENCIA: Calle San Vicente, 7. --- VALLADOLID: Angustias, 36. --- ZARAGOZA: Don Alfonso, 1, 85.

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS

La Sociedad general de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos, anhídrido y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos. Fábricas en Elorrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en El Calayo y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria (Portugal). Diríjanse los pedidos: GRAN VIA, 1, BILBAO. --- VILLANUEVA, 11, APARTADO 340, MADRID. --- EDIFICIO DEL BANCO ASTURIANO, OVIEDO

FABRICACIÓN DE ANISADOS FINOS

Especialidad "Anis Balmasada,"
Primer premio en la Exposición de Ciudad Real de 1907. --- Medalla de oro en Zaragoza 1908.
AGAPITO BALMASEDA (MALAGÓN)

POLYSULFUROS THIOPOL de los Sres. L. Hugounenq & Cie. --- LODÈVE

Premiados con Medallas de Oro en Carcassonne 1876 y 1884; París 1889; Diploma de honor en Montpellier 1885

Instrucciones generales

El THIOPOL es un compuesto de POLYSULFUROS alcalinos en forma de pasta seca, que con facilidad se disuelve en agua fría. Conviene picarlo en trozos pequeños para facilitar su disolución. El THIOPOL puede emplearse con cualquier pulverizador; no necesita agitador mecánico. El THIOPOL es el insecticida más económico y práctico y de resultados positivos contra las COCHINILLAS, LA SERPETA, el COTONET, la NEGRILLA, el OIDIUM, LA COCHILIS, la EUDEMIS, las ORUGAS, HORMIGAS, ARANAS y otros parásitos del arbolado, de la viña y hortalizas. Un kilo de THIOPOL con un kilo de sulfato de cobre, disuelto en 100 kilos de agua, se recomienda para combatir el OIDIUM y el MILDIU a la vez. Como tésis general se recomienda hacer los tratamientos siempre que no se hallen en la época de la floración. Conviene hacer los tratamientos en tiempo húmedo, evitando hacerlo con sol demasiado ardiente. Cuando los brotes son demasiado tiernos, conviene aplicar las pulverizaciones a mitad de sus dosis, aumentando la proporción a medida que se desarrolle la vegetación. Se recomienda enjuagar el interior de los pulverizadores con agua clara, después de usados, dejándolos escurrir para evitar que se deterioren. El THIOPOL se vende en vidones de 10, 25, 50 y 100 kilos, y en botes de muestra de 1 kilo.

Dosis para su empleo

La dosis que conviene emplear depende de la resistencia de la planta, de la intensidad de la enfermedad, de la latitud en que se hallen las plantaciones y de la época en que se hagan los tratamientos.

Para consultas y demás detalles, diríjase al Agente general en España: **C. W. Crous, Bisho, 1 y 3. --- Valencia**

ARADO GIRATORIO

AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado giratorio sistema PALACÍN CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)

Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día. Para que nadie pueda llamarse a engaño se dá a prueba. También se remiten Catálogos a quien los desee. Para la venta se necesitan representantes en los pueblos en que no los haya, dándoseles un tanto por comisión.

Los pedidos a Eusebio Palacín, autor y constructor, Husca, calle de San Lorenzo. Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regularán 200 pesetas.

MAQUINARIA MODERNA

PARA LA FABRICACIÓN DE ACEITES FINOS Y CORRIENTES
DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA

Sistema **SALVATELLA**
Deshuesadora para elaborar aceites finos.
Trituradora para molar gran cantidad de aceitunas.
Remoledora para remolar los orujos para aceites corrientes.
Bombas especiales para trasegar aceites. Tres números distintos, que rinden 50, 90 y 250 litros por minuto, movidas a brazo.
Prensas hidráulicas y de otros sistemas.
Filtros para la refinación de aceites.
Estrujadoras para las uvas.
Trituradoras para cemento, por corteza de pino y encina y para grandes y pequeñas fabricaciones.

Para datos, pedidos y presupuestos, diríjese a su constructor
VIUDA DE M. SALVATELLA TORTOSA

Taller de máquinas

¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno?... Pues dá a vuestras aves seguidamente el **Alimento Acelerador**.
Caja de 3 ks., 7'50; 5 ks., 11'50; 10 ks., 21 pesetas
Pedir acompañando el importe a
La Revista Mercantil (Valladolid)

ENFERMEDADES DE LA Mujer, Niños y Viejos

Curación práctica por sí mismos con remedios caseros é hidroterapia.
Nuevo tratado al alcance de todos, por Sañumk.
Remite explicación gratis en carta con sello a Vda. de José López Camuñas, Estación, número 6, Manzanares (Mancha).

MAQUINARIA AGRICOLA Y VINICOLA

JUAN PECH AINÉ
19, Paseo de la Aduana, 19. --- BARCELONA
Filtros y mangas de fabricación especial, sin competencia. --- Bombas de los dos sistemas, prensas y estrujadoras con ó sin separador de escobajo. --- Tubos de alta presión, de goma, forrados de alambre al exterior. --- Manguera ideal, fabricada especialmente para el rasiego de viños y alcoholes. --- Estriches postales con caja de madera, cañón ó hoja de lata. --- Cajas para mandos, con frascos de todos tamaños. --- Básculas centesimales, montadas sobre cuatro pies. --- Accesorios para bombas y artículos de bodega. --- Clarificantes, Antifermentos, Colorantes sintéticos, Acido tártrico, Termómetros y Alcohómetros, Alambiques Sallérón y Euboloscopos legítimos de Malligant.
Anti-agric, producto especial para combatir la aldede de los viños.
RESULTADOS POSITIVOS
Se necesitan corredores, representantes y depositarios con buenas referencias.
NOTA. Para evitar la falsificación de mis mangas, filtros y bombas conocidas en el mundo entero, exigit la marca de mi Casa.

Coohs

Se desea para Australia la representación de una casa de primer orden, con buenas referencias (firma conocida), de cocinas económicas. El interesado está actualmente en Europa. Diríjese a W. M. 989, Rudolf Mosse, Dresden.

Vinos

turbios, etc., quedan brillantes y transparentes en dos días con el clarificante «FACKSHELL» de Augusto Jangnickel, Hamburgo, 38. Fábrica de productos clarificantes. Muestra a disposición.



DISPONIBLE

Cosecheros y tratantes en vinos

ENOFENOL Anti-fermento

Para la conservación de los vinos; no contiene sustancias extrañas al mismo; permitido por las leyes vigentes y con análisis del Laboratorio Municipal de Valencia y del Dr. D. Vicente Peset

Arreglos de vinos agrios, picados y amargos --- Catálogos y consultas gratis

R. Cantero

Fábrica de productos enológicos --- Calle Pintor Sorolla, 32 --- Valencia